

DECRETO EXENTO: 2.139

RETIRO, 27 de Junio del 2013.

VISTOS:

1. - Las Solicitudes de Patentes presentadas a esta Entidad;
2. - Los informes del Departamento de Obras, aprobando el funcionamiento del local para el giro solicitado;
3. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Arts. 23 y siguientes y el Decreto Supremo N° 484/80 que reglamenta la aplicación de los Arts. 23 y siguientes del D.L. N° 3.063/79;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. - **AUTORIZASE** la asignación de un N° de Rol para las Patentes Municipales otorgadas en conformidad al D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", a los siguientes contribuyentes a saber, quedando como sigue:

■ PATENTES FUERA DE ROL

N° DE ROL	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ACTIVIDAD
50114	Ramona Leiva Chandia	4.893.019-0	Sector de Capellania	Almacen
50.115	Alicia Gutiérrez Villagrán	16.156.307-2	Villa Pablo Neruda Calle regidor Roberto Parra n°340	Librería
50116	Patricio Moreno Fuentes	10.038.256-3	Pc. 7, la granja, lote 9 -b	Venta de Partes, piezas y accesorios de vehiculos automotores, ventas de motocicletas y piezas y accesorios de motocicletas.

2 - **AUTORIZASE** la incorporación de las Patentes Municipales individualizadas en el punto N° 1, al Rol Definitivo de las mismas de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Unidad Control Interno
- Carpetas de Contribuyentes
- Archivo Depto. Patentes

WORD/DECRETO INCORPOR. ROL
RLG/GBT/MQC/mqc